	MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO	Código: GCT-F-56
	PROCESO GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN	Versión: 1
		Fecha: 20/05/2025
	FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR PARA PROCESOS DE MINIMA CUANTÍA	Página **1** de **24**

ANÁLISIS DEL SECTOR	
OBJETO A CONTRATAR:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADMINISTRATIVO, PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, ADMINISTRATIVOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DEL MUNICIPIO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS, VIGENCIA 2025
PRESUPUESTO OFICIAL:	$ 27.814.330,00
PLAZO:	TRES (3) DIAS.
CLASIFICACIÓN DEL SERVICIO Y EL SECTOR AL CUAL PERTENECEN	90101801, 95141707, 90101700, 80141607, 86132001, 49101602, 80111600, 45111810, 50202207.
CLASE DE CONTRATO A CELEBRAR	PRESTACION DE SERVICIOS

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 en el **Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales.** *"La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"* y tomando como orientación la "Guía de Elaboración de Estudio del Sector –GEES –Versión 2" de Colombia Compra Eficiente, la entidad, después de identificar su necesidad, debe definir e investigar el sector al cual pertenece el bien o servicio requerido, las condiciones del mismo para poder identificar los requisitos habilitantes, para lo cual debe tener en cuenta las siguientes áreas:

1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia de Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal obtiene una idea general del mercado y revisa el escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio relevantes en el Proceso de Contratación, lo cual permite hacer un Perfilamiento del Mercado a nivel general.

Al organizar un evento, son varios los detalles que deberán ser planificados meticulosamente y coordinados para garantizar la realización del mismo. Esto implica asegurarse de que todos los aspectos del evento, desde el transporte y alojamiento de los participantes hasta la configuración del lugar, el catering, la seguridad y la gestión de los tiempos, se deberán manejar de manera eficiente para evitar los contratiempos en la ejecución de la actividad.

De igual manera se debe tener en cuenta el manejo de situaciones imprevistas y la creación de un plan de contingencia para hacer frente a cualquier eventualidad.

La logística debido a su importancia estratégica en la estructura de costos de producción de bienes y servicios en las economías internacionalizadas, el nivel de eficiencia con que se lleven a cabo estas actividades constituye un factor determinante de la competitividad de las empresas en una región. En este informe se analizan algunas variables relacionadas con el desempeño de las actividades de logística en Colombia.

El contrato de PRESTACION DE SERVICIOS LOGÍSTICOS incluye los costos de transporte, personal, materiales e impuestos. Estos costos sirven como base para determinar el valor total del contrato, el cual se cuantifica conforme a los productos y actividades solicitados y es determinado por el Secretario de Despacho responsable del Estudio de Mercado.

Los impuestos y retenciones derivados de este contrato serán asumidas por el contratista, aunque el Municipio de Villavicencio realizará las retenciones correspondientes y cumplirá con las obligaciones fiscales establecidas por la Ley.

La Secretaría de Educación realizó el Estudio de Mercados, en el cual se solicitó cotización a Tres (03) oferentes, información que nos permite establecer el precio promedio para la contratación de la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADMINISTRATIVO, PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, ADMINISTRATIVOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DEL MUNICIPIO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS, VIGENCIA 2025".

Tanto las personas naturales como jurídicas que prestan servicios profesionales deben asegurarse de no tener sanciones ni inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes emitidos por la Procuraduría General de la Nación. Además, deben cumplir con las normativas que eviten que se encuentren bajo alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad que les impida contratar con el Estado.

En Villavicencio, el sector de servicios es un importante motor económico, generando empleo y dinamizando la actividad comercial y turística. La ciudad, conocida como la "Puerta del Llano", atrae a visitantes y se destaca por su oferta de servicio.

Funcionamiento del sector terciario de servicios logísticos en Villavicencio

- **Proveedores de servicios logísticos:** En Villavicencio el sector de los servicios logísticos está compuesto principalmente por empresas especializadas que ofrecen servicios como transporte de mercancías, almacenamiento, distribución, planificación de eventos y gestión de infraestructura. Estas empresas se encargan de coordinar y ejecutar las actividades logísticas que involucran desde la llegada de productos a la ciudad hasta la organización de eventos oficiales y actividades comerciales.
- **Transporte y distribución:** Uno de los componentes clave de este sector es el transporte y distribución de productos. En Villavicencio, las empresas logísticas gestionan tanto el transporte terrestre de mercancías hacia y desde la ciudad (que es un modo clave de transporte en la región de los Llanos) como la distribución local de productos dentro del Municipio. Esto incluye la distribución de alimentos, materiales de construcción, bienes de consumo, entre otros.
- **Almacenamiento y manejo de inventario**: Las empresas logísticas también proporcionan servicios de almacenamiento. Esto incluye tanto el manejo de inventarios como la gestión de bodegas donde se almacenan productos antes de su distribución o venta. Los almacenes en

Villavicencio pueden ser utilizados para almacenar mercancías destinadas a la venta en la ciudad o incluso para productos que le van a distribuir en otras partes del país.

- **Planificación y Coordinación de Eventos:** Otro servicio importante que ofrece el sector logístico en Villavicencio en la planificación y ejecución de eventos. Esto incluye la organización de congresos, ferias, reuniones institucionales, actividades culturales, entre otros. Las empresas logísticas se encargan de coordinar el lugar, el transporte de equipos, la seguridad, la instalación de infraestructura (carpas, escenarios, etc.) y la distribución de recursos durante el evento.
- **Gestión de Infraestructura:** La gestión de infraestructura logística también es clave en el Municipio. Esto incluye no solo0 la construcción de espacios de almacenamiento y centros de distribución, sino también la creación de rutas de acceso y la instalación de señalización, equipamiento y tecnología para facilitar la distribución y el transporte dentro del Municipio.
- **Tecnología en la Logística:** Las empresas en Villavicencio están empezando a incorporar tecnologías como software de gestión de inventarios, seguimiento en tiempo real de envíos, y sistemas de información geográfica para mejorar la eficiencia y precisión en la distribución. Además, algunas compañías usan plataformas digitales para coordinar el transporte de mercancías y facilitar la comunicación con los clientes.
- **Impacto en la Economía Local:** El sector Logístico en Villavicencio tiene un impacto directo en la economía local, ya que facilita la circulación de bienes dentro de la ciudad y hacia otras regiones del país, lo que beneficia el comercio, la ganadería, la agricultura, la industria y otros servicios. Además, la correcta organización de eventos y actividades municipales contribuye a la promoción de la ciudad como un centro de negocios y turismo.
- **Relación con el Gobierno Municipal:** La administración de Villavicencio también se apoya en el sector logístico para implementar sus políticas públicas, como la realización de eventos de participación ciudadana, programas de bienestar social, y otras actividades institucionales. Muchas veces estos servicios logísticos se formalizan mediante contratos de prestación de servicios, especialmente para la organización de eventos grandes y actividades de integración comunitaria.

1.1 Contexto Económico

En el contrato de prestación de servicios, los costos asociados comprenden conceptos como logística, transporte, descuentos de ley y estampillas. Estos elementos constituyen la base y punto de referencia para establecer el valor total del contrato, el cual se determina conforme a los productos y actividades especificadas en el acuerdo. Asimismo, el análisis de precios de las actividades e insumos necesarios para la ejecución del contrato se realizó con base en cotizaciones solicitadas a empresas del sector. Dichas empresas, gracias a su experiencia comercial, cuentan con la capacidad técnica y operativa para suministrar los bienes y servicios requeridos, se fundamenta en la identificación y cuantificación de los costos esenciales para su ejecución. Estos costos incluyen aspectos como logística, transporte, descuentos de ley y estampillas.

La logística contempla la provisión de infraestructura, equipos y el personal necesario para el desarrollo eficiente de las actividades programadas. Por su parte, el transporte comprende el desplazamiento de recursos requeridos para garantizar la operatividad integral del evento. Asimismo, se incluyen las obligaciones fiscales y legales correspondientes, tales como las retenciones de ley y el pago de estampillas

municipales y departamentales, elementos que inciden directamente en la estructuración del valor total del contrato.

El valor del contrato ha sido determinado a partir de un análisis riguroso de precios, sustentado en cotizaciones obtenidas de empresas especializadas del sector. Este proceso garantiza la idoneidad, transparencia y razonabilidad de los costos, en concordancia con los principios de eficiencia y optimización de los recursos públicos. Las empresas consultadas, gracias a su experiencia comercial, cuentan con la capacidad técnica y operativa para suministrar los bienes y servicios requeridos.

La actividad económica se divide en sectores. Cada uno de los sectores hace referencia a una parte de la actividad económica cuyos elementos poseen características en común y diferenciándose así de otras agrupaciones. La división de los sectores es la siguiente:

1. Sector Primario o sector Agropecuario
2. Sector Secundario o sector Industrial
3. Sector Terciario o sector de Servicio.

El sector económico al cual pertenece el presente proceso de selección es el sector terciario o de servicios, el cual es considerado no productivo, ya que no produce bienes intangibles, sin embargo, contribuye en gran medida al ingreso nacional, representando más del 60% del producto en los países de la OECD (Organización para la cooperación y el desarrollo económico) y más del 50% del PIB de Colombia.

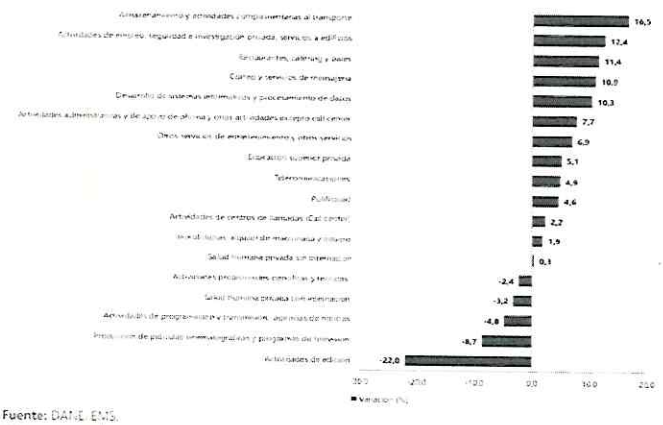
El sector servicios es uno de los rubros más importantes de la composición del **PIB**, especialmente, cuando nos referimos a las economías de países desarrollados, pero también en las economías en desarrollo. En los últimos años este sector ha ido creciendo debido al proceso de **especialización**. Por esa razón, se puede decir que es una **actividad** muy importante en todos los ámbitos de las tareas humanas.

Sobre todo, el sector servicios ha crecido por los procesos de automatización, la mundialización e integración de la economía, el aumento de la población y de los ingresos.

Información abril 2025

En abril de 2025, diecisiete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2024.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)
Variación anual de los ingresos nominales
Total, Nacional
Abril (2025ᵖ - 2024)



Fuente: DANE. EMS.
ᵖCifra provisional

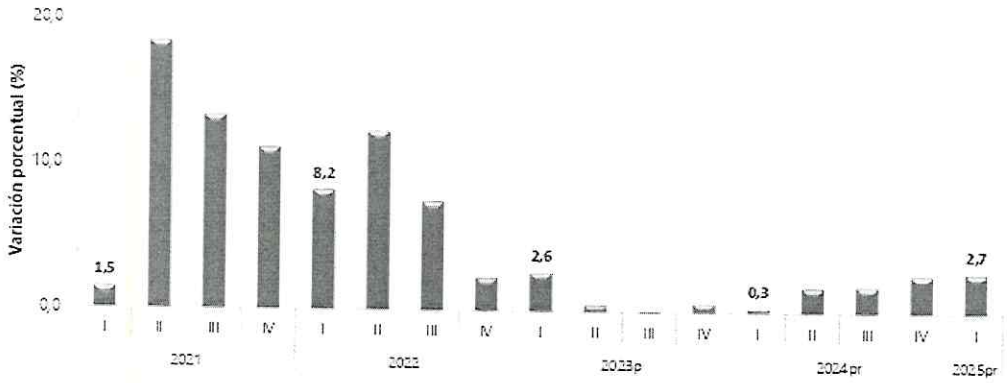
La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo.

En el proceso permanente de mejoramiento y actualización de las estadísticas económicas y con el propósito de responder a estándares nacionales e internacionales, tanto metodológicos como de clasificación, a partir del mes estadístico enero de 2020 se dan a conocer al público los resultados del rediseño de la Encuesta Mensual de Servicios que contempla varias mejoras metodológicas como la inclusión de resultados de la variable variación de los salarios promedio por subsector de servicios y tipo de contratación, además del paso a un muestreo probabilístico basado en un marco mejorado que incrementó la cobertura al implementar menores parámetros de inclusión. (Para mayor información en el cambio de parámetros de inclusión véase el archivo de anexos de la EMS específicamente el Anexo 13 "A13. Notas Metodológicas).

También se entregan resultados bajo una nueva desagregación pasando de 15 a 18 subsectores de servicios; dentro de los nuevos subsectores se encuentra la división 58 *"Actividades de edición"* que en la versión 3.0 de la CIIU estaba clasificada como actividades de manufactura y en la versión 4.0 de la CIIU pasó a clasificarse como una actividad de servicios.

Adicionalmente la actividad de *"Salud humana privada" se desagrega en las actividades "Salud humana privada con internación"* y *"Salud humana privada sin internación"* de manera similar las "*Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades "se dividen en "Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto Call center"* y "Actividades de centros de llamadas (Call center)".

Producto Interno Bruto (PIB) I trimestre 2025 preliminar
Información actualizada a marzo de 2025
Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025[pr]-I



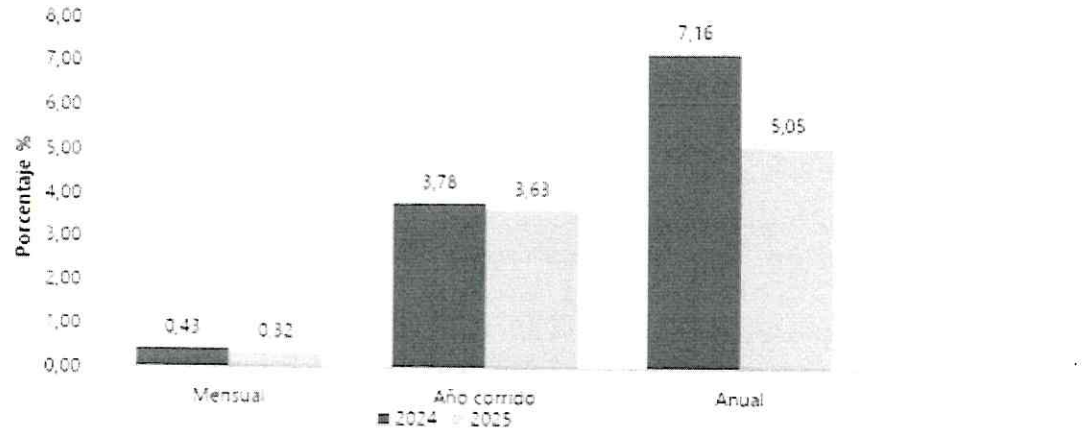
Fuente: DANE, PIB_T
[1] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
[p] preliminar
[pr] provisional

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE, IPC.

Resultados del mes de mayo de 2025

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de mayo de 2025, el IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Mayo 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15.05	0,51	0,10	0,60	0,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,48	0,15
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,11	0,00	0,39	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,20	0,01	0,39	0,01
Salud	1,71	0,36	0,01	0,39	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,65	0,07	0,36	0,04
TOTAL	**100,00**	**0,43**	**0,43**	**0,32**	**0,32**
Bienes y servicios diversos	5,36	0,42	0,02	0,28	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,13	0,01	0,18	0,01
Educación	4,41	0,03	0,00	0,00	0,00
Transporte	12,93	-0,05	-0,01	-0,08	-0,01
Información y comunicación	4,23	-0,16	0,00	-0,15	0,00
Recreación y cultura	3,79	-0,02	0,00	-0,52	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,32%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,26 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En mayo de 2025 en comparación con abril de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (0,59%), arriendo efectivo (0,59%), tomate (12,28%), suministro de agua (1,29%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,25%), café y productos a base de café (5,47%), carne de res y derivados (0,70%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,58%), cebolla (5,66%) y servicios relacionados con la copropiedad (0,69%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-0,94%), transporte de pasajeros y equipaje en avión (-10,17%), papas (-3,68%), carne de aves (-0,79%) y frutas frescas (-0,81%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Mayo 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	0,59	0,07
Arriendo efectivo	0,59	0,05
Tomate	12,28	0,03
Suministro de agua	1,29	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,25	0,02
Café y productos a base de café	5,47	0,02
Carne de res y derivados	0,70	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,58	0,01
Cebolla	5,66	0,01
Servicios relacionados con la copropiedad	0,69	0,01

Fuente: DANE, IPC.

Para el contrato de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADMINISTRATIVO, PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, ADMINISTRATIVOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DEL MUNICIPIO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS, VIGENCIA 2025**," se fundamenta en la identificación de costos esenciales para la ejecución, los cuales incluyen logística, transporte, descuentos de Ley y estampillas. La logística abarca la provisión de infraestructura, equipos y personal requerido para el desarrollo eficiente de las actividades, mientras que el transporte supone el desplazamiento de los recursos necesarios para garantizar la operatividad del evento. Adicionalmente se contemplan las obligaciones fiscales y legales, como las retenciones aplicables y el pago de estampillas municipales y departamentales, factores que inciden directamente en la estruct5uracion del valor total del contrato. Dicho valor se determinó mediante un análisis de precios basado en cotizaciones con empresas especializadas del sector que cuentan con la capacidad de suministrar los bienes y servicios requeridos, asegurando así la idoneidad, transparencia y razonabilidad de los costos.

Los impuestos y retenciones que surjan derivados de este proceso contractual fueron se consideraron con base al valor total del contrato y los debe asumir el contratista, al igual que cualquier obligación fiscal resultante del contrato será responsabilidad del contratista, mientras que el Municipio de Villavicencio efectuara las retenciones correspondientes y garantizará el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes que ordene la Ley.

CONCEPTO	VALOR DEL DESCUENTO
Turismo	2%
Pro-hospitales	1%
Pro-justicia familiar	2%
Unillanos	1%
Pro-Deporte	1.5%
Adulto Mayor	2%
Pro-Cultura	2%

Retención de Industria y Comercio	6%
Retención a Título de Renta por Servicios Generales	4 % PN Decl o PJ 6% PN
Retención a Título de IVA	15% del IVA Facturado

Seguridad Social:

✓ Si es persona natural sobre el 40% del valor bruto del contrato el/la contratista debe pagar aportes al sit4ema de seguridad social en salud, un 12.5%, y y en pensiones, un 16%. Respecto del pago de aportes al sistema de riesgos profesionales, el/la contratista tiene la obligación de afiliarse, según lo estipulado por el artículo 2 literal a) numeral 1 y parágrafo 3° de la Ley 1562 de 2012.

✓ En efecto si es persona jurídica, según la Ley 789de 2002 art 50: La celebración, renovación o liquidación por parte de un particular, de contratos de cualquier naturaleza con Entidades del sector público, requerirá para el efecto, del cumplimiento por parte del contratista de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Cuando la contratación se realice con personas jurídicas, se deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas mencionados mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de contratación para que se hubiera constituido la sociedad, el cuál en todo caso no será inferior a los seis (6) meses a la celebración del contrato. En el evento en que la sociedad no tenga más de seis (6) meses de constituida, deberá acreditar los pagos a partir de la fecha de su constitución. Cuando la persona jurídica no haya tenido personal a cargo dentro de los seis (6) meses anteriores la presentación de la propuesta, deberá sea el caso, el representante legal o revisor fiscal bajo la gravedad de juramento, manifestar que dentro de los seis (6) meses anteriores a la fecha de firma del Contrato no tuvo personal a cargo9 y por ende no está obligado a efectuar el pago de aportes legales a seguridad social.

1.2 Contexto Técnico:

Con motivo de la celebración del Día del Administrativo, la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio se encuentra en la fase de contratación de servicios logísticos, mediante un proceso de selección de mínima cuantía. El objeto del contrato será de prestación de servicios de tipo logístico para la realización de la celebración del día del administrativo, en el marco del programa integral de bienestar social y estímulos, administrativos adscritos a la Secretaria de Educación del Municipio de Villavicencio, Meta, vigencia 2025. El contratista seleccionado deberá disponer de todos los recursos necesarios para la ejecución del evento, incluyendo transporte, embalaje, personal, bienes y servicios logísticos.

Dado que el apoyo logístico se llevará a cabo dentro del casco urbano del Municipio de Villavicencio, el contratista deberá garantizar el adecuado transporte de la logística hasta el lugar indicado por la supervisión, cumpliendo con las especificaciones técnicas establecidas.

Asimismo, el proponente deberá contar con el recurso humano idóneo para asegurar la correcta prestación del servicio, de acuerdo con los ítems requeridos para el funcionamiento y desarrollo efectivo de las actividades programadas.

Este tipo de servicios es contratado de manera habitual por las entidades públicas, dado que es común la realización de actividades artísticas y culturales. Estos servicios suelen ser ofertados por personas naturales y/o jurídicas que cuentan con amplios portafolios en la prestación de servicios logísticos, tanto en el Municipio de Villavicencio como a nivel Departamental.

Este contrato tiene como finalidad garantizar el adecuado desarrollo de las actividades del Programa Integral de Bienestar Social y Estímulos para Directivos Docentes, Docentes y Administrativos de la Secretaría de Educación del Municipio de Villavicencio.

En esta ocasión, se busca conmemorar el Día del Administrativo, por lo que la logística de los eventos asociados requiere una planeación estructurada, así como la contratación de servicios especializados, que incluyen:

- Servicio de logística.
- Presentadores visuales.
- Servicio de catering: Refrigerios, estación de bebidas.
- Gestión de eventos: Coordinación logística, montaje y desmontaje, acreditaciones y supervisión operativa.
- Personal de apoyo: Meseros, operadores de sonido, auxiliares de montaje y logística general.

1.3 Contexto Regulatorio:

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales contempladas en los estudios previos, así como en los anexos técnicos y complementarios, deberán tenerse en cuenta las siguientes **normas específicas** que regulan el cumplimiento del objeto contractual:

Normas relacionadas con el sector cultural y de la economía creativa:

1- **Ley 1493 de 2011:** Esta Ley establece medidas para formalizar el sector de los espectáculos públicos y las artes escénicas, además otorga competencias de inspección, vigilancia y control a las sociedades de gestión colectiva, garantizando un marco regulatorio adecuado para las actividades culturales y artísticas.

2- **Ley 1864 de 2017 (Ley Naranja):** Esta Ley tiene como objetivo fomentar la economía creativa en Colombia, promoviendo actividades culturales, artísticas, y creativas como motores de desarrollo económico y social. Busca impulsar la innovación de propiedad intelectual, y la generación de empleo en este sector.

3- **Decreto 1080 de 2015:** Este Decreto consolida y reglamenta las normas del sector cultural, facilitando su aplicación y garantizando un marco normativo coherente para las actividades culturales y artísticas.

4- **Decreto 1935 de 2018:** Mediante este decreto se crea y reglamenta el Consejo Nacional de la Economía Naranja, un organismo encargado de coordinar y promover políticas públicas que impulsen la economía creativa en el país.

Normas de Contratación Estatal:

El proceso de contratación pública en Colombia se rige por las siguientes normas:

1- Constitución Política de Colombia, artículo 209
2- Ley 80 de 1993
3- Ley 1150 de 2007
4- Decreto 1082 de 2015
5- Ley 2029 de 2020
6- Decreto 1860 de 2021.

2. ESTUDIO DE LA DEMANDA

2.1 Comportamiento Histórico de contratación

De acuerdo con la evolución histórica de este tipo de contratación en el Municipio de Villavicencio, se analizó el comportamiento de sus adquisiciones anteriores del bien o servicio, teniendo en cuenta:

- **Los antecedentes contractuales**, revisando los contratos celebrados en años anteriores que involucren el mismo objeto o uno similar, sus modalidades de selección y condiciones de ejecución.
- **El comportamiento del mercado**, observando las variaciones en precios, proveedores disponibles y tendencias de oferta y demanda relevantes para el objeto contractual.
- **El cumplimiento de los contratos anteriores**, evaluando aspectos como la calidad del bien o servicio entregado, la oportunidad en la ejecución y la satisfacción de las necesidades del municipio.
- **Las necesidades actuales de la entidad**, comparándolas con las experiencias pasadas para identificar cambios en las especificaciones técnicas, en el volumen requerido o en las condiciones de prestación del servicio.
- **Las condiciones presupuestales**, considerando los valores históricos adjudicados y su relación con el presupuesto vigente para la nueva contratación.

2.1.1 ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Una vez revisado el portal de contrataciones SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto:

ENTIDAD	**ALCALDIA DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-160 de 2024
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	2955 de 2024

OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADMINISTRATIVO, PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, ADMINISTRATIVOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DEL MUNICIPIO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS, VIGENCIA 2024
VALOR CONTRATO	$ 47.448.750
PLAZO DE EJECUCION	3 días
FORMA DE PAGO	Un (01) único pago correspondiente al 100% del valor de los servicios ejecutados, previo informe de actividades del contratista y la entrega de los soportes de pago de seguridad social, correspondiente al plazo de ejecución del contrato, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, este pago se realizará con acta de terminación y liquidación.
GARANTIAS REQUERIDAS	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO,** y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para

	la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más. **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado de las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos **(200) SMMLV** para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos **(1.500) SMMLV.**
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar a la de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV
PROPONENTE ADJUDICATARIO	COASVI DE COLOMBIA SAS NIT. 900.038.694-0 R/L YAMILE ALEJANDRA DAZA SALCEDO C.C: 1.006.659.180

ENTIDAD	**ALCALDIA DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-200 de 2023
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	3707 de 2023
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TIPO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DURANTE LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DEL ADMINISTRATIVO, PARA FUNCIONARIOS ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DE VILLAVICENCIO, ADMINISTRATIVOS DE LA PLANTA CENTRAL DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL Y FUNCIONARIOS DE LA PLANTA CENTRAL DEL MUNICIPIO ADSCRITOS A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS, VIGENCIA 2023
VALOR CONTRATO	$ 49.0000.000
PLAZO DE EJECUCION	3 días
FORMA DE PAGO	Un (01) único pago, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soporte de pago de seguridad social, correspondiente al plazo de ejecución del contrato, cuenta de cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, este pago se realizará con acta de terminación y liquidación.
GARANTIAS REQUERIDAS	**CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.** El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento

	tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES:** El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar a la de la presente contratación y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV
PROPONENTE ADJUDICATARIO	CAMPO ECOLÓGICO GRAMALOTE NIT. 900.789.502-3 R/L JAIME ECHEVERRI JURADO C.C: 19.489.922

ENTIDAD	**ALCALDIA DE VILLAVICENCIO**
NUMERO DE PROCESO	SMC-136 DE 2024
MODALIDAD	Mínima Cuantía
No. CONTRATO	2815 DE 2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACION DEL DIA DEL MAESTRO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA INTEGRAL DE BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULOS A DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS PERTENECIENTES A LA SECRETARIA DE EDUCACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, VIGENCIA 2024
VALOR CONTRATO	$58.948.000,00
PLAZO DE EJECUCION	Tres (03) días
FORMA DE PAGO	El MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el presente contrato así: Un (1) único pago correspondiente al 100% del valor de los servicios ejecutados, previo informe de actividades del contratista y la entrega de soporte de pago de seguridad social, correspondiente al plazo de ejecución del contrato, cuenta de

	cobro, informe del supervisor de cumplimiento a cabalidad de las obligaciones a cargo del contratista, este pago se realizará con acta de terminación y liquidación.
GARANTIAS REQUERIDAS	El contratista deberá constituir a favor del municipio de Villavicencio las garantías dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato, debe cargar en la plataforma SECOP debidamente firmadas, la Garantía Única de cumplimiento de las siguientes obligaciones contractuales y las demás que se exijan, las cuales deberá consistir en una póliza de seguros que ampare los siguientes riesgos: **a) CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá al Municipio de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria que se hayan pactado en el contrato garantizado. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **b) CALIDAD DEL SERVICIO.** El amparo de calidad del servicio cubre al Municipio de los perjuicios imputables al contratista garantizado que surjan con posterioridad a la terminación del contrato y que se deriven de (i) la mala calidad o insuficiencia de los productos entregados con ocasión de un contrato de consultoría, o (ii) de la mala calidad del servicio prestado, teniendo en cuenta las condiciones pactadas en el contrato. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL MISMO**, y por término igual al plazo de ejecución del contrato y CUATRO MESES más. Al monto de esta garantía se imputará el valor de las multas y la cláusula penal, y se repondrá si por este motivo se disminuyere o agotare. **c) SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES**: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales cubrirá al Municipio de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales a que esté obligado el contratista garantizado, derivadas de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato amparado en el territorio nacional. En ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya por un valor equivalente al **CINCO (5%) DEL VALOR DEL CONTRATO**, y cubrirá el término de ejecución del mismo y tres (3) años más.

	d) RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL. La vigencia de esta garantía debe ser igual al periodo de ejecución del contrato. El valor asegurado de las pólizas que amparan la responsabilidad extracontractual que se pudiera llegar a atribuir a la administración ocasión de las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas o subcontratistas, en ese orden para la presente contratación el MUNICIPIO exige que el precitado amparo se constituya bajo las siguientes condiciones de suficiencia: Doscientos (200) SMMLV para contratos cuyo valor sea inferior o igual a mil quinientos (1.500) SMMLV.
EXPERIENCIA REQUERIDA	El proponente deberá acreditar la ejecución de un (01) contrato con entidad Pública y/o privada el cual debe estar liquidado o terminado cuando no aplique liquidación, cuyo objeto sea igual o similar a la prestación de servicios de operador logístico para la realización de eventos y que su valor sea igual o superior al 100% del presente proceso expresado en SMMLV
PROPONENTE ADJUDICATARIO	COASVI DE COLOMBIA SAS NIT. 900.038.694-0 R/L YAMILE ALEJANDRA DAZA SALCEDO C.C: 1.006.659.180

2.1.2 ¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

De acuerdo con el **Modelo de Abastecimiento Estratégico** es pertinente identificar y analizar los Proceso de Contratación de otras Entidades Estatales que han adquirido en el pasado bienes o servicios iguales o comparables, con el propósito de definir mejores prácticas y extraer información pertinente para el Proceso de Contratación.

Una vez revisado el portal de contratación SECOP, se encontraron los siguientes procesos de contratación con igual o similar objeto en estas Entidades:

ENTIDAD	**MUNICIPIO DEL EL CERRITO**
NUMERO DE PROCESO	MC-ELCERRITO-008-2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	248-1-18.4-281-2024
OBJETO:	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES DE CONMEMORACIÓN DEL DIA DEL SERVIDOR PUBLICO COMO PARTE DEL PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL PARA FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE EL CERRITO
VALOR CONTRATO	$ 43.407.500,00
PLAZO DE EJECUCION	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS
FORMA DE PAGO	Se realizarán pagos parciales según porcentaje de ejecución. Previa Acta de recibo a satisfacción por parte del supervisor de signado y presentación de la factura, comprobantes de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensiones, en los porcentajes legalmente

	establecidos. Es claro que en cada uno de los pagos se harán por parte de la entidad los descuentos establecidos en la Ley.
GARANTIAS REQUERIDAS	**Cumplimiento General del Contrato:** Diez por ciento (10%) del valor total del contrato; Duración del contrato y cuatro (04) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato. **Calidad del servicio:** Diez por ciento (10%) del valor total del contrato; Duración del contrato y cuatro (04) meses más, en todo caso deberá estar vigente hasta la liquidación del contrato. **Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales:** Cinco por ciento (5%) del valor total del contrato; Plazo de duración del contrato y tres (3) años más según el artículo 2.2.1.2.3.1.13. **Garantía de responsabilidad civil:** Por cuantía correspondiente a 200 SMLMV y Que ampare el pago de los perjuicios que el contratista cause a un tercero en desarrollo del contrato; Duración del contrato.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Como factor habilitante de la propuesta, el proponente deberá acreditar experiencia en la ejecución de tres (03) contratos, cuyo objeto esté directamente relacionado con la actividad de logística y/o gestión de eventos y que cada certificación o contrato sea igual o superior al 100 % del presupuesto oficial asignado para el presente proceso de selección.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Nombre: OR QUINTERO SOLUCIONES S.A.S Nit: 901.208.731-9 R/L. OLGA RUTH QUINTERO GUTIERREZ Cedula del R/L 66.758.426

ENTIDAD	**MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO**
NUMERO DE PROCESO	MC-030 DE 2024
MODALIDAD	Mínima cuantía
No. CONTRATO	638 DE 2024
OBJETO:	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDADES CONMEMORACIÓN DEL DÍA DEL SERVIDOR PUBLICO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLA DEL ROSARIO
VALOR CONTRATO	$ 57.557.000,00
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) DIAS
FORMA DE PAGO	La alcaldía del Municipio de Villa del Rosario se compromete a pagar el valor del contrato resultante de la presente invitación mediante único pago previa presentación de la factura de venta, informe de actividades por parte del contratista, informe a satisfacción expedido por parte del supervisor del contrato, acompañado de la acreditación de los pagos que en materia de seguridad social y parafiscales que debe efectuar de conformidad con la normatividad vigente.

GARANTIAS REQUERIDAS	**Cumplimiento General del Contrato:** Diez por ciento (10%) del valor total del contrato; Duración del contrato y seis (06) meses más. **Calidad del servicio:** Diez por ciento (10%) del valor total del contrato; Duración del contrato y seis (06) meses más. **Responsabilidad civil extracontractual:** 200 SMMLV; Duración del contrato.
EXPERIENCIA REQUERIDA	Los proponentes deben acreditar la experiencia mínima mediante tres contratos ejecutados y terminados que cumplan con lo siguiente: Dos (2) contratos con entidad pública y/o privada cuyo objeto esté directamente relacionado con actividades de logística y el valor sumado sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, expresado en SMMLV entendiéndose que si la experiencia es privada deberá anexar factura de venta. Un (01) contrato con entidad pública cuyo objeto esté directamente relacionado con actividades de servicio logístico y el valor sea superior al 50% del presupuesto oficial del presente proceso, expresado en SMMLV.
PROPONENTE ADJUDICATARIO	Nombre: BEVERLY STELLA OLIVELLA GAONA Cedula: 60.325.532

3 ESTUDIO DE LA OFERTA

Para el análisis de la oferta, la entidad ha identificado proveedores nacionales del bien o servicio a través de los procesos y trámites en los que se registran oferentes, así como mediante aquellos que han sido contratistas de la entidad o de otras entidades del orden municipal. Esta información permite a la Secretaría de Educación definir las condiciones generales del sector.

En este sentido, para determinar el valor estimado del contrato, se tendrán en cuenta el nivel de complejidad del objeto, las características técnicas del servicio, la idoneidad del personal encargado de su prestación y el plazo de ejecución.

Para la fijación del monto a pagar, se tendrán en cuenta varios aspectos, tales como la carga tributaria del contrato y el hecho de que, en razón del tipo de contrato, el contratista debe asumir toda la carga económica correspondiente al personal a su cargo para el adecuado desarrollo de la ejecución contractual. De acuerdo con lo anterior, las solicitudes de cotización deben considerar los impuestos municipales y nacionales que el proveedor debe tener en cuenta para establecer el precio a ofrecer.

En la página del Sistema de Información Reporte Empresarial (SIREM) se encuentra la información de las empresas con la clasificación CIIU 4.0 adoptada por Colombia. Por lo anterior, y únicamente con el objeto de conocer el comportamiento de las empresas del sector, se utilizará esta clasificación. Cabe resaltar que, para efectos de la invitación, se empleará la clasificación establecida por las Naciones Unidas (UNSPSC)

Con el objeto de conocer el comportamiento de los posibles oferentes para el presente proceso, se analizará la información de las empresas inscritas en la clasificación N8230, correspondiente a la

Organización de Convenciones y Eventos Comerciales, por cuanto guarda relación con el objeto contractual y sus actividades anexas.

- ¿A quién se va a comprar?

En este punto, la entidad analizará, entre otros aspectos, quién puede comercializar el bien y/o servicio.

Precisado lo anterior, la Secretaría de Educación procede a dejar constancia de que el objeto de la presente contratación puede ser comercializado por:

a. Persona Natural: Las Personas Naturales que su actividad comercial corresponda a la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual.

b. Persona Jurídica: La Persona Jurídica deberá tener dentro de su objeto social la realización de actividades iguales o similares a la del objeto contractual. Capacidad legal y operativa para realizar las actividades a que se refiere las especificaciones del contrato a celebrar.

Dando alcance a lo previsto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, y luego de consultar la base de datos de MiPymes de la Cámara de Comercio de Villavicencio, se estableció una muestra de micro, pequeñas y medianas empresas que tienen dentro de su objeto social actividades relacionadas con el objeto que se pretende contratar. Esta información se presenta en la siguiente tabla:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	MUN-COMERCIAL	DIR-NOTIFICACION	CIIU	TAMAÑO EMPRESA
1	ARIAS MORENO YIME OWWALDO	41979422	50001-VILLAVICENCIO	CALLE 27 SUR # 36-56	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
2	ASTRID LORENA BEDOYA GOMEZ	404427966	50001-VILLAVICENCIO	Mz B lote 10 finca mi cabañita Vanguardia	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
3	BAQUERO SANTIAGO EDGAR ALONSO	173482898	50001-VILLAVICENCIO	CALLE 15 # 261 VDA BARCELONA	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
4	BUSTOS GARAVITO JUAN DAVID	11221308322	50001-VILLAVICENCIO	CALLE 5B # 25 46	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
5	CAMPOS ROJAS BETTY YANETH	11218608574	50001-VILLAVICENCIO	CALLE 33B # 38 57	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
6	EXCALIBUR PRODUCCIONES S.A.S	9006125691	50001-VILLAVICENCIO	CALLE 16 # 07 90	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	PEQUEÑAEMPRESA
7	GONZALEZ GARZON WILMAR	807634212	50001-VILLAVICENCIO	CALLE 6SUR 36 16 TORRE 6	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
8	GRANJA DON COLOCHO E. U	9002826099	50001-VILLAVICENCIO	CARRERA 46 # 32 143	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
9	GUAPACHA SOTO ALVARO	186004841	50001-VILLAVICENCIO	CARRERA 19C # 37C 18	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
10	HERRERA COY DIANA MARCELA	11218445637	50001-VILLAVICENCIO	CARRERA 9 # 7 33	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
11	INGENIERIA Y SUMINISTROS DE LA ORINOQUIA LTDA	9005020855	50001-VILLAVICENCIO	CARRERA 40 # 57 34	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA

12	LOZADA GOMEZ SABARAIN	986569188	50001-VILLAVICENCIO	MZ 16 CASA 28 BR BRILLANTE	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
13	MARIA CRISTEL EMILCE SILVA GUERRERO	403845770	50001-VILLAVICENCIO	CALLE 26 # 14 37	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
14	MEGA AUDIO SP EVENTOS Y LOGISTICA SAS	9005234374	50001-VILLAVICENCIO	CARRERA 32ª # 3C 81	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
15	MOYANO ORTIZ NUBIA LUZ	403726340	50001-VILLAVICENCIO	CALLE 35 # 27 44 BSRRIO SAN ISIDRO	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
16	ORGANIZACIÓN DEPORVIDA SAS	9005344705	50001-VILLAVICENCIO	CARRERA 12 A # 21 42	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
17	OSORIO MARTINEZ MIREYA	352631416	50001-VILLAVICENCIO	CALLE 26ª # 12ª 31	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
18	OTALVARO VELANDIA EDGAR FOCION	911025562	50001-VILLAVICENCIO	CARRERA 45C # 30 74 SUR	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
19	RANCHO CLARO E LUNA SAS	9005240724	50001-VILLAVICENCIO	CALLE 24 # 37L 64	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
20	ROMERO SACRISTAN FERLEY MAURICIO	11218577568	50001-VILLAVICENCIO	CALLOE 358 # 16ª 54 BARRIO BAMBU	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
21	SANCHEZ CIFUENTES EDGAR ORLANDO	173385764	50001-VILLAVICENCIO	CALLE 39ª # 18B 45	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
22	SANTA DIANA MARIA	300827656	50001-VILLAVICENCIO	CALLE 12 # 19ª 15	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
23	STELLA BRITO HERNANDEZ	423865637	50001-VILLAVICENCIO	CARRERA 18B # 9 49	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA
24	ZARATE RODRIGUEZ LEONEL ANTONIO	796893443	50001-VILLAVICENCIO	CARRERA 32 # 636 35	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales	MICROEMPRESA

4 ESTUDIO DE MERCADO

El estudio de mercado permite comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación. Este comprende la realización de un análisis de los diferentes precios de los bienes o servicios a contratar que se registran en el mercado, los cuales pueden consultarse a través de mecanismos como la solicitud de cotizaciones, la consulta de bases de datos especializadas y el análisis de precios históricos.

Para la elaboración del estudio de precios de mercado, la SECRETARÍA DE EDUCACION, realizó el siguiente mecanismo:

1. **Revisión de precios por solicitud de cotizaciones:** Se requirió a los potenciales proveedores de los bienes o servicios para que remitan la información necesaria para determinar, entre otros aspectos, el valor del servicio o del bien correspondiente.

 Se obtuvo un total de Tres (03) cotizaciones, a continuación, se resume las respuestas de los proveedores:

Ítem	Proveedor	Mostro interés, pero no cotizó	Cotizó
1	GRUPO GESTION S.A.S	Mostró interés en realizar la cotización	X
2	AGENCIA MANAGER S.A.S	Mostró interés en realizar la cotización	X
3	ALQUILAR SYE SAS	Mostró interés en realizar la cotización	X

Las cotizaciones recibidas se consolidan en el anexo CONSOLIDADO ESTUDIO DE MERCADO y se resumen a continuación:

ITEM	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN			GRUPO GESTION S.A.S		AGENCIA MANAGER S.A.S		ALQUILAR SYE SAS	
	Descripción	Unidad Medida	Cant.	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
1	**DESAYUNO PREMIUM:** Tipo premium: Sándwich en Tortilla de Maíz con Jamón de Cerdo Ahumado y de Pavo o Pollo Tajada de Queso Mozarella Lechuga y Salsa de la casa, Fruta de cosecha (Manzana Pera Durazno Banano Mandarina), Jugo Natural en agua Botella 250cc deberá estar empacado en las condiciones de temperatura propias del alimento y guardando las condiciones óptimas de higiene, de limpieza y ser de buen sabor, apariencia, olor con condiciones organolépticas muy agradables.	UND	200	$ 25.240	$ 5.048.000	$ 26.200	$ 5.240.000	$ 25.150	$ 5.030.000
2	**AUDITORIO:** Con capacidad para 200 personas, que incluya silletería para 200 asistentes, Aire acondicionado, Video Proyector, Sonido, Dos micrófonos, intensidad horaria mínimo de 5 horas, adicionalmente que incluya parqueadero con las condiciones necesarias para garantizar el estacionamiento por 6 horas de los 200 asistentes.	UND	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000	$ 4.284.000	$ 4.284.000	$ 3.850.000	$ 3.850.000
3	**ESTACIÓN DE CAFÉ:** Deberá ser permanente durante el evento y esta deberá incluir: (Aromática, Tinto, Agua fría y Caliente, Galletas, Azúcar morena/blanca, endulzante dietético, Pocillos desechables (Mínimo 6 onzas), mezcladores desechables y servilletas de papel), para 200 asistentes.	UND	1	$ 505.000	$ 505.000	$ 496.000	$ 496.000	$ 499.000	$ 499.000
4	**SHOW ARTISTICO:** Deberá ser una experiencia llena de ritmo, color y energía con el espectáculo de baile artístico, diseñado para cautivar a todos los asistentes. El show deberá incluir tres presentaciones únicas a lo largo del evento, cada una con su propia temática, música y vestuario cuidadosamente seleccionado para resaltar la	UND	1	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 3.600.000	$ 3.600.000	$ 3.700.000	$ 3.700.000

	historia y el estilo de cada coreografía. Se deberá contar con tres parejas de bailarines profesionales, quienes interpretarán desde vibrantes ritmos tropicales hasta elegantes danzas escénicas, adaptándose al ambiente y a la atmósfera de la celebración. Cada salida artística deberá ser una explosión de talento, sincronía y pasión, garantizando momentos memorables para el público. El paquete también deberá incluir acompañamiento fotográfico, para capturar los mejores instantes del show y transporte de todo el equipo al lugar del evento, asegurando puntualidad y una producción impecable.								
5	**COUCH MOTIVACIONAL:** Comunicadora social con más de 15 años de experiencia en el sector público y/o privado, con habilidades en resolución de problemas, proactividad, creatividad, adaptabilidad y versatilidad, couch ontológica en procesos de mejoramiento de salud mental, vida saludable que proporciones herramientas suficientes para la transformación y evolución de las formas adecuadas de estar presentes en el mundo y para el mundo dejando huellas.	UND	1	$ 2.950.000	$ 2.950.000	$ 2.850.000	$ 2.850.000	$ 2.900.000	$ 2.900.000
6	**SOUVENIR:** Diseño de arte gráfica, marcación y entrega de Mugs para 12 onzas en cerámica, personalizado según aprobación de la Secretaría de Educación.	UND	200	$ 22.400	$ 4.480.000	$ 22.800	$ 4.560.000	$ 22.600	$ 4.520.000
7	**MESEROS:** Servicio de atención a los invitados, con excelente presentación personal, durante la totalidad del evento mínimo 5 horas.	UND	6	$ 104.854	$ 629.124	$ 105.304	$ 631.824	$ 105.008	$ 630.048
8	**MAESTRO DE CEREMONIA:** Presentador de la región con reconocimiento nacional, experiencia en radio o televisión, trayectoria de mínimo 3 años en el medio, con reconocimiento de participación en eventos presenciales, para la ambientación e intervención en el evento.	UND	1	$ 950.000	$ 950.000	$ 1.100.000	$ 1.100.000	$ 950.000	$ 950.000
9	**BEBIDA DE MANGO CÍTRICO DELUXE:** Se sirve en vaso de 14 Oz con cubos de hielo para dar temperatura y mantener la frescura de la bebida, con sirope de mango viche, granadina, vaso escarchado con sal sabor a limón, zumo de limón natural, una brocheta de mango semi maduro con maracuyá, sirope y Tajín, decorado con unas rodajas de	UND	200	$ 28.000	$ 5.600.000	$ 27.900	$ 5.580.000	$ 27.800	$ 5.560.000

	limón y ralladura de limón, para que el toque cítrico sea más sensorial.								

Se deja constancia que las cotizaciones presentadas fueron utilizadas únicamente como referencia para la elaboración del estudio de mercado, por lo que no constituyen una oferta formal ni generan obligación alguna entre las partes.

Validez de la cotización: La vigencia de la presente cotización será de noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de su presentación.

Lugar de ejecución: Municipio de Villavicencio- Departamento del Meta.

Lugar de presentación de las cotizaciones: Edificio de la alcaldía municipal de Villavicencio- Calle 40 # 33 64, SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPAL, oficina piso 4.

Documentos anexos a la cotización: Cámara de Comercio, y RUT actualizados y vigentes.

El valor ofrecido en la cotización deberá incluir todos los gastos en los que se incurra por concepto de suscripción, legalización y ejecución del futuro contrato, así como impuestos, descuentos por estampillas, constitución de la garantía única, entre otros. A continuación, se relaciona cuadro de descuentos por estampillas:

CONCEPTO	VALOR PORCENTAJE DESCUENTO
Turismo	2%
Pro-hospitales	1%
Pro-justicia familiar	2%
Unillanos	1%
Pro-Deporte	1.5%
Adulto Mayor	2%
Pro-Cultura	2%
Retención de Industria y Comercio	6%
Retención a Título de Renta por Servicios Generales	4 % PN Decl o PJ 6% PN
Retención a Título de IVA	15% del IVA Facturado

Es importante tener en cuenta que la inflación es un reflejo aproximado del valor del dinero en el tiempo y que realizar equivalencias por medio de la inflación nos permite comparar cifras monetarias históricas, sin embargo, factores como cambios en la cantidad de proveedores en el sector, en el nivel de abundancia o escasez en la producción o condiciones macroeconómicas coyunturales podría generar que en el mercado existan precios distintos a los encontrados en un análisis como el de este apartado.

5 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SECTOR.

En cumplimiento del Decreto de 1860 de 2021, por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia y con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al mercado de compras públicas, se identificó

algunas de las MIPYMES, emprendimientos y empresas de mujeres que podrían ser potenciales proveedores de los bienes o servicios a adquirir en el presente proceso de selección, información que fue obtenida de la siguiente fuente: Cámara de Comercio de Villavicencio y que se relaciona en la siguiente tabla:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	CIUDAD	ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL
1	OSORIO MARTINEZ MIREYA	352631416	50001-VILLAVICENCIO	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales
2	ASTRID LORENA BEDOYA GOMEZ	404427966	50001-VILLAVICENCIO	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales
3	SANTA DIANA MARIA	300827656	50001-VILLAVICENCIO	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales
4	HERRERA COY DIANA MARCELA	11218445637	50001-VILLAVICENCIO	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales
5	MOYANO ORTIZ NUBIA LUZ	403726340	50001-VILLAVICENCIO	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales
6	LOZADA GOMEZ SABARAIN	986569188	50001-VILLAVICENCIO	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales
7	STELLA BRITO HERNANDEZ	423865637	50001-VILLAVICENCIO	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales
8	MARIA CRISTEL EMILCE SILVA GUERRERO	403845770	50001-VILLAVICENCIO	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales
9	CAMPOS ROJAS BETTY YANETH	11218608574	50001-VILLAVICENCIO	N8230**organización de convenciones y eventos comerciales

WILLIAM FERNANDO ZARATE VELASQUEZ
SECRETARIO DE EDUCACIONMUNICIPAL

Vo-Bo: **Martha Cecilia Ochoa Lizcano**
Directora Administrativa SEM

Proyectó: **José William Bermúdez Gutiérrez**
Profesional C.P.S